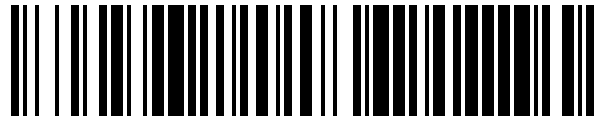


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 212 663**

21 Número de solicitud: 201830633

51 Int. Cl.:

**E05C 9/08**

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**04.05.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**21.05.2018**

71 Solicitantes:

**SISTEMAS TÉCNICOS DEL ACCESORIO Y  
COMPONENTES, S.L. (100.0%)**

**Pol. Ind. Picusa - La Matanza, s/n  
15900 Padrón (A Coruña) ES**

72 Inventor/es:

**ROMERO ROMERO, Juan;  
CASTRO SOMOZA, José;  
FERNÁNDEZ PADRON, Juan Carlos y  
FERNÁNDEZ COBIAN, Javier**

74 Agente/Representante:

**PONS ARIÑO, Ángel**

54 Título: **MANILLA PARA PUERTAS Y VENTANAS Y VENTANA O PUERTA ASOCIADA**

ES 1 212 663 U

**MANILLA PARA PUERTAS Y VENTANAS Y VENTANA O PUERTA ASOCIADA**

**DESCRIPCIÓN**

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se refiere a una manilla para puertas y ventanas y se puede incluir en el sector técnico de la fabricación de ventanas o puertas y sus herrajes. Más concretamente, la invención tiene por objeto una manilla que abarca una serie de mejoras relativas que permiten el acoplamiento frontal de una pieza desplazable junto con un conjunto maneta, lo que permite el uso de dicha manilla en una conjunto amplio de perfiles y tipologías de aperturas, sin penalizar el funcionamiento o estética minimalista de la manilla.

15 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

A día de hoy, el mercado de puertas y ventanas está caracterizado por disponer, en sus sistemas de cierre, de manillas y cremonas que por lo general incluyen una manilla de accionamiento manual para transmitir el movimiento de giro a los mecanismos interiores del sistema, ya sean cajas de transmisión en el caso de manillas, fundas de transmisión en el caso de cremonas, etc.

El movimiento de giro transmitido por la manilla es transformado en movimiento de traslación por mecanismos que pueden estar tanto dentro del perfil en forma de caja de transmisión, como en la base de la manilla en forma de cremona, ambos con sistemas de piñón cremallera. Las patentes CH485099, DE1815345, DE3445170A1, EP0446566 divulgan dichos sistemas.

Sin embargo, las manillas que no disponen de base que se conocen actualmente, están limitadas a un determinado número de perfiles de ventana, ya que en los distintos perfiles de canal europeo donde se alojan dichas manillas, la distancia entre el centro del canal donde se encuentra alojado el mecanismo de la manilla y el ala del perfil que define la parte exterior de la hoja de la puerta o ventana, varía, de manera que en ocasiones dichas manillas conocidas no se pueden montar en un perfil ya existente.

De igual manera, las manillas que presentan la base externa al perfil, presentan el inconveniente de que el usuario contacta con la base de dicha manilla cuando lleva a cabo la apertura o cierre de dicha manilla, haciendo incómoda dicha operación, resultando además dicha base poco apropiada si se pretende conseguir una estética  
5 minimalista. Además, dichos mecanismos son muy complejos, con tiempos de producción y costes de materiales elevados.

Se conocen también los Modelos de Utilidad con números de publicación ES1146109U y ES1148208U de este mismo solicitante que divulgan una manilla para  
10 puertas y ventanas que comprende una maneta, un mecanismo de transmisión dispuesto por el interior del perfil de la hoja de la puerta o ventana, y una pieza desplazable dispuesta entre un ala del perfil de la hoja que define la parte exterior de la hoja de la puerta o ventana y el mecanismo de transmisión para la adaptación de la  
15 pieza desplazable es acoplable lateralmente al perfil junto con el mecanismo de transmisión.

Esto hace que las manillas anteriores tengan limitado su uso a ventanas o puerta de  
20 aperturas interiores de canal europeo.

Además, el tipo de cuadradillo utilizado en las manillas anteriores, de 8 mm, hace que  
requieran de un dispositivo de transmisión especialmente adaptado para convertir el movimiento de rotación de la manilla en traslación.

El objeto de esta invención es el de darle solución a todas las problemáticas  
25 anteriormente reflejadas, permitiendo que el nuevo mecanismo pueda montarse en un mayor abanico de tipología de perfiles y aperturas, y permitiendo el uso de elementos de conversión del movimiento de rotación en traslación mediante mecanismos estándares de otras tipologías como pueden ser multipuntos o cajas de transmisión de  
30 apertura exterior, canal 16, etc....

## **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

La presente invención se refiere a una manilla para puertas y ventanas cuya base se  
35 encuentra dispuesta en el interior del perfil de la hoja de la puerta o ventana, donde

dicha manilla se puede adaptar a un amplio abanico de tipología de perfiles y aperturas, no estando limitada a los perfiles de tipo europeo.

5 La manilla para puertas y ventanas comprende una maneta, un mecanismo de transmisión dispuesto por el interior de un perfil de la hoja de la puerta o ventana y una pieza desplazable dispuesta entre un ala del perfil de la hoja que define la parte exterior de la hoja de la puerta o ventana y el mecanismo de transmisión que permite la adaptación de la manilla a diferentes espesores del ala del perfil de la hoja de la puerta o ventana.

10

La pieza desplazable es acoplable al perfil de la hoja por la parte frontal del mismo, preferentemente acoplado a la maneta, siendo más rápido y sencillo el montaje.

15

Además, de esta manera, la manilla de la presente invención pueda montarse en un mayor abanico de tipología de perfiles y aperturas, no estando limitado a perfiles de tipo europeo.

20

Por último, con la pieza desplazable así configurada se independiza el mecanismo de transmisión de la manilla, con lo que la manilla se puede montar en cualquier mecanismo de transmisión estándar en el mercado.

25

La pieza desplazable dispuesta entre la hoja de la puerta o ventana y el mecanismo de transmisión es desplazable en una dirección definida por el eje de accionamiento de la maneta permitiendo variar la cota existente entre el centro de un canal del perfil de la hoja de la puerta o ventana donde se encuentra alojado el mecanismo de transmisión de la manilla y el ala de dicho perfil de la hoja de la puerta o ventana.

30

La manilla comprende unos medios de fijación de la maneta a la pieza desplazable que coadyuvan con unos medios elásticos para absorber las holguras existentes o desgastes que se producen en la dirección definida por el eje de accionamiento de la maneta.

35

La manilla comprende unos medios de regulación que llevan a cabo el desplazamiento de la pieza desplazable en la dirección definida por el eje de accionamiento de la maneta.

La manilla comprende un cuadradillo acoplable a la maneta por un extremo de acoplamiento, cuadradillo que transmite el movimiento de rotación de la maneta al mecanismo de transmisión, que a su vez comprende un extremo rebajado en el extremo opuesto al extremo de acoplamiento del mismo a la maneta, y que transforma el movimiento de rotación de la maneta en un movimiento de traslación de una corredera para la liberación o fijación de la hoja de la puerta o ventana al marco de la puerta o ventana.

De esta manera, el cuadradillo rebajado permite el uso de cualquier mecanismo de transmisión estándar de cuadradillo de 7mm, siempre que lo permita el perfil, como puede ser el uso de elementos de conversión del movimiento de rotación en traslación mediante mecanismos estándares de tipologías multipuntos o cajas de transmisión de apertura exterior, canal 16, etc.

Preferentemente, la manilla comprende un casquillo plástico que define las posiciones de giro de la maneta.

Preferentemente, la pieza desplazable comprende una pieza de retención de los medios de fijación de la maneta a la pieza desplazable.

Preferentemente, la manilla comprende una base que permite fijar la maneta en el perfil de la hoja de la puerta o ventana.

Opcionalmente, la pieza desplazable también es acoplable al perfil de la hoja por la parte lateral del mismo.

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

La Figura 1 muestra una vista en perspectiva y explosionada de la manilla de la presente invención con un mecanismo de transmisión estándar según un primer ejemplo de realización de pieza desplazable para montaje desde el frontal de la hoja.

La Figura 2 muestra una vista en perspectiva y explosionada de la manilla de la presente invención con un mecanismo de transmisión estándar según un segundo ejemplo de realización de pieza desplazable para montaje desde el lado del canal.

La Figura 3 muestra una vista en perspectiva de la maneta montada en la hoja de la puerta o ventana.

5 La Figura 4 muestra una vista en sección parcial BB de la manilla mostrada en la Figura 3 según el primer ejemplo de realización.

La Figura 5 muestra una vista en perspectiva del casquillo plástico que define las posiciones de giro de la maneta según cualquiera de los dos ejemplos de realización.

10

La Figura 6 muestra una vista en perspectiva de la base que permite fijar la maneta en el perfil de la hoja de la puerta o ventana según cualquiera de los dos ejemplos de realización.

15

La Figura 7 muestra una vista en perspectiva de la pieza desplazable según el primer ejemplo de realización de la manilla de la presente invención.

La Figura 8 muestra una vista en perspectiva de la pieza desplazable según el segundo ejemplo de realización de la manilla de la presente invención.

20

La Figura 9 muestra una vista en perspectiva de la pieza de retención de la manilla de la presente invención según cualquiera de los dos ejemplos de realización.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

25

A continuación se procederá a describir de manera detallada la manilla para puertas y ventanas de la presente invención.

30 La manilla comprende una maneta (101), un mecanismo de transmisión (108) dispuesto por el interior de un perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana y una pieza desplazable (106, 125) dispuesta entre el perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana y el mecanismo de transmisión (108), donde la pieza desplazable (106, 125) es acoplable al perfil (130) de la hoja por la parte frontal del mismo para cualquiera de los dos ejemplos de realización de pieza desplazable, pieza desplazable referenciada  
35 como 106 y 125 en las Figuras y que se describirán a continuación.

Preferentemente, la pieza desplazable (106, 125) se encuentra acoplada a la maneta (101), siendo más rápido y sencillo el montaje., siendo la pieza desplazable (106, 125) dispuesta entre el perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana y el mecanismo de transmisión (108) desplazable en la dirección definida por el eje de accionamiento de la maneta (101), permitiendo variar la cota (A) existente entre el centro de un canal (120) del perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana donde se encuentra alojado el mecanismo de transmisión (108) y un ala (140) de dicho perfil (130) de la hoja que define la parte exterior de la hoja de la puerta o ventana. El mecanismo de transmisión (108) comprende un piñón (190) que a su vez comprende un orificio (191) para la transmisión del movimiento de la maneta (101) al mecanismo de transmisión (108).

La manilla comprende además unos medios de fijación (153, 154) de la maneta (101) a la pieza desplazable (106, 125) que coadyuvan con unos medios elásticos (155), preferentemente un muelle de presión dispuesto en una cavidad cilíndrica (186) del interior de la maneta (101), para absorber las holguras existentes o desgastes que se producen en la dirección definida por el eje de accionamiento de la maneta (101), donde dichos medios elásticos (155) se encuentran además unidos a un casquillo plástico (104) que define las posiciones de giro de la maneta (101).

La manilla comprende una base (105) que permite fijar la maneta (101) en el perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana, donde dicha base (105) comprende unas protuberancias (109) antagonistas de un troquelado (114) presente en el ala (140) de dicho perfil (130) de la hoja. La base (105) comprende unos salientes laterales (170) que compensan las holguras laterales en el ajuste de la base (105) con el troquelado (114) del ala (140) del perfil (130) de la hoja.

Dicho casquillo plástico (104) comprende unos vaciados (164) antagonistas de unos salientes (167) dispuestos en la base (105), donde la posición relativa de los salientes (167) de la base respecto a los vaciados (164) del casquillo plástico define las posiciones de giro de la maneta (101). Preferentemente el casquillo plástico (104) comprende cuatro vaciados (164) equiespaciados 90° antagonistas de cuatro salientes (167) equiespaciados 90° de la base (105), definiendo las posiciones discretas de la maneta (101) de 90° en 90°. La base (105) comprende además unas cavidades (168) para el alojamiento de las cabezas de los tornillos (103) y evitar que interfieran con el casquillo plástico (104).

El giro relativo del casquillo plástico (104) respecto de la base (105), hace que los vaciados (164) del casquillo plástico (104) deslicen sobre los salientes (167) de la base (105), comprimiendo así aún más el muelle de presión (155). Preferentemente tanto los salientes (167) como los vaciados (164) son curvados, de manera que, junto con la fuerza que ejerce el muelle de presión (155) sobre el casquillo plástico (104), hace que la maneta (101) tienda a colocarse en las posiciones donde coinciden saliente (167) y vaciado (164), que son las posiciones donde el muelle de presión (155) aplica menor fuerza, y donde la maneta (101) describe un giro relativo de 90°.

La manilla comprende unos medios de regulación, preferentemente unos tornillos (103), que llevan a cabo el desplazamiento de la pieza desplazable (106, 125) en la dirección definida por el eje de accionamiento de la maneta (101). Preferentemente, dichos medios de regulación también actúan como medios de fijación de la pieza desplazable (106, 125) y de la base (105) al perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana debido a que los tornillos (103) se roscan en unos orificios roscados (196) de la pieza desplazable (106, 125).

La manilla comprende un cuadradillo (107) acoplable a la maneta por un extremo de acoplamiento, cuadradillo (107) que transmite el movimiento de rotación de la maneta (101) al mecanismo de transmisión (108), que a su vez comprende un extremo rebajado (200) en el extremo opuesto al extremo de acoplamiento del mismo a la maneta (1), cuadradillo (107) que transforma el movimiento de rotación de la maneta (101) en un movimiento de traslación de una corredera para la liberación o fijación de la hoja de la puerta o ventana al marco de la puerta o ventana.

La manilla comprende un cuadradillo acoplable a la maneta por un extremo de acoplamiento, cuadradillo que transmite el movimiento de rotación de la maneta al mecanismo de transmisión, que a su vez comprende un extremo rebajado en el extremo opuesto al extremo de acoplamiento del mismo a la maneta, cuadradillo, y que transforma el movimiento de rotación de la maneta en un movimiento de traslación de una corredera para la liberación o fijación de la hoja de la puerta o ventana al marco de la puerta o ventana.

La manilla comprende unos medios de fijación de la maneta (101) al cuadradillo (107), donde dichos medios de fijación son preferentemente la superficie exterior del



cuadradillo y una superficie interior de la maneta que entran en contacto y permiten la unión por presión de la maneta (101) y el cuadradillo (107).

5 El cuadradillo (107) comprende un orificio (187) donde se encuentran alojados los medios de fijación (153, 154) de la maneta (101) a la pieza desplazable (106, 125), que en este ejemplo de realización preferente son un muelle (153) que se encuentra unido a un pin (154), de manera que cuando la maneta (101) junto con el cuadradillo (107) es insertada a través de la pieza desplazable (106, 125) venciendo la resistencia del muelle de presión de los medios elásticos (155), el pin (154) retiene la maneta (101) unida a la pieza desplazable (106), fijando el conjunto formado por el cuadradillo (107), el casquillo plástico (104), la base (105) y el muelle de presión de los medios elásticos (155) a la pieza desplazable (106).

15 Esto es posible debido a que la pieza desplazable (106, 125) comprende una pieza de retención (161) y una pletina de fijación (181) para la fijación de la pieza de retención (161) a un orificio (183) de la pieza desplazable (106, 125), preferentemente por remachado. La pieza de retención (161) comprende un rebaje radial (179) semicilíndrico en el que se aloja el pin (154) de los medios de fijación (153, 154) de la maneta (101). La pieza de retención (161) comprende un rebaje axial (180) antagonista de un resalte axial (182) de la pieza desplazable (106, 125) que determina la posición de montaje de la pieza de retención (161) en la pieza desplazable (106, 125). El resalte axial (182) de la pieza desplazable (106, 125) es rompible debido al accionamiento de la manilla, de manera que la pieza de retención (161) gira libremente respecto a la pieza desplazable (106, 125).

25 El casquillo plástico (104) y la pieza de retención (161) comprenden sendos orificios esencialmente cuadrados (165, 177) para el acoplamiento del cuadradillo (107), que también se acopla al orificio (191) del piñón (190) del mecanismo de transmisión (108).

30 De esta forma, una vez montada la maneta (101) junto con el cuadradillo (107) y el casquillo plástico (104), la fuerza que ejerce el muelle de presión (155) hacia afuera mantiene la maneta (101) en su posición, corrige posibles holguras, compensa el desgaste del casquillo plástico (104) y el espesor del ala (140) del perfil (130) de la hoja, además de permitir variar la cota (A) existente entre el centro de un canal (120) del perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana donde se encuentra alojado el

mecanismo de transmisión (108) y un ala (140) de dicho perfil (130) de la hoja que define la parte exterior de la hoja de la puerta o ventana. Otra función esencial del muelle de presión (155) es la de mantener, de la manera más firme posible, el casquillo plástico (104) pegado a la base (105), haciendo coincidir los vaciados (164) del casquillo plástico (104) con los salientes (167) antagonistas dispuestos en la base (105).

La manilla comprende una arandela (157) dispuesta en el espacio circunferencial existente entre la base (105) y un primer tramo (176) de la cavidad cilíndrica (186) de la maneta (101) que evita holguras entre la base (105) y la cavidad cilíndrica (186) y garantiza un correcto giro del conjunto maneta (101), muelle de presión (155), casquillo plástico (104) respecto a la base (105). Preferentemente, la arandela (157) es de un material plástico de baja fricción.

El casquillo plástico (104) comprende unos entrantes circunferenciales (192) acoplables en unos salientes circunferenciales (193) de un segundo tramo (194) de la cavidad cilíndrica (186) de la maneta (101) para el guiado de dicho casquillo plástico (104), evitando holguras entre la maneta (101) y el casquillo plástico (104).

Todo lo anteriormente descrito aplica para los dos ejemplos de realización de pieza desplazable, pieza desplazable referenciada como 106 y 125 en las Figuras.

Además, según el segundo ejemplo de realización, el canal (120) del perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana donde se encuentra alojado el mecanismo de transmisión (108) comprende un cajado (189) para la inserción del mecanismo de transmisión (108) y la pieza desplazable (106) de manera que la pieza desplazable (106) también es acoplable lateralmente.

## **REIVINDICACIONES**

1.- Manilla para puertas y ventanas que comprende:

- una maneta (101),
- 5     • un mecanismo de transmisión (108) dispuesto por el interior de un perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana,
- una pieza desplazable (106, 125) dispuesta entre un ala (140) del perfil (130) de la hoja que define la parte exterior de la hoja de la puerta o ventana y el mecanismo de transmisión (108) para la adaptación de la manilla a diferentes espesores del ala (140) del perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana
- 10     caracterizada por que la pieza desplazable (106, 125) es acoplable al perfil (130) de la hoja por la parte frontal del mismo (130).

2.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 1 caracterizada porque comprende además:

- unos medios de fijación (153, 154) de la maneta (101) a la pieza desplazable (106, 125) que coadyuvan con unos medios elásticos (155) que varían la posición relativa de la maneta (101) respecto a la pieza desplazable (106, 125) para absorber las holguras existentes o desgastes que se producen en una
- 20     dirección definida por el eje de accionamiento de la maneta (101).

3.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada porque la pieza desplazable (106, 125) dispuesta entre la hoja de la puerta o ventana y el mecanismo de transmisión es desplazable en una dirección

25     definida por el eje de accionamiento de la maneta (101) para variar la cota (A) existente entre el centro de un canal (120) del perfil de la hoja de la puerta o ventana donde se encuentra alojado el mecanismo de transmisión (108) y el ala (140) de dicho perfil (130) de la hoja.

4.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 3 caracterizada por que comprende unos medios de regulación (103) que llevan a cabo el desplazamiento de la pieza desplazable (106, 125) en la dirección definida por el eje de accionamiento de la maneta (101).

5.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada por que comprende un cuadradillo (107) acoplable a la maneta por un extremo de acoplamiento, cuadradillo (107) que transmite el movimiento de rotación de la maneta (101) al mecanismo de transmisión (108).

5

6.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 5 caracterizada por que el cuadradillo (107) comprende un extremo rebajado (200) en el extremo opuesto al extremo de acoplamiento del mismo a la maneta (101).

10

7.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones 5 o 6 caracterizada por que el cuadradillo (107) comprende un orificio (187) donde se encuentran alojados los medios de fijación (153, 154) de la maneta (101) a la pieza desplazable (106, 125)

15

8.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada por que la pieza desplazable (106, 125) comprende una pieza de retención (161) de los medios de fijación (153, 154) de la maneta (101) a la pieza desplazable (106, 125).

20

9.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 8 caracterizada por que la pieza desplazable (106, 125) comprende una pletina de fijación (181) para la fijación de la pieza de retención (161) a un orificio (183) de la pieza desplazable (106, 125).

25

10.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 9 caracterizada por que la pieza de retención (161) comprende un rebaje axial (180) antagonista de un resalte axial (182) de la pieza desplazable (106, 125) que determina la posición de montaje de la pieza de retención (161) en la pieza desplazable (106, 125).

30

11.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 10 caracterizada por que el resalte axial (182) de la pieza desplazable (106, 125) es rompible debido al accionamiento de la manilla, de manera que la pieza de retención (161) gira libremente respecto a la pieza desplazable (106, 125).

35

12.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 11 caracterizada por que los medios de fijación (153, 154) de la maneta (101) a la pieza

desplazable (106, 125) son un muelle (153) que se encuentra unido a un pin (154).

13.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicaciones 8 y 12 caracterizada por que la pieza de retención (161) comprende un rebaje radial (179) semicilíndrico en el que se aloja el pin (154) de los medios de fijación (153, 154) de la maneta (101).

14.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada por que comprende una base (105) que permite fijar la maneta (101) en el perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana, donde dicha base (105) comprende unas protuberancias (109) antagonistas de un troquelado (114) presente en el ala (140) de dicho perfil (130) de la hoja.

15.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 14 caracterizada por que comprende un casquillo plástico (104) que define las posiciones de giro de la maneta (101).

16.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 15 caracterizada por que el casquillo plástico (104) comprende unos vaciados (164) antagonistas de unos salientes (167) dispuestos en la base (105), donde la posición relativa de los salientes (167) de la base respecto a los vaciados (164) del casquillo plástico define las posiciones de giro de la maneta (101).

17.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 16 caracterizada por que el casquillo plástico (104) comprende cuatro vaciados (164) equiespaciados 90° antagonistas de cuatro salientes (167) equiespaciados 90° de la base (105).

18.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones 16 ó 17 caracterizada por que tanto los salientes (167) como los vaciados (164) son curvados.

19.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7 caracterizada por que comprende unos medios de fijación de la maneta (101) al cuadradillo (107).

20.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada por que el mecanismo de transmisión (108) transforma el

movimiento de rotación de la maneta (101) en un movimiento de traslación de una corredera para la liberación o fijación de la hoja de la puerta o ventana al marco de la puerta o ventana.

5 21.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada por que el mecanismo de transmisión (108) comprende un piñón (190) que a su vez comprende un orificio (191) para la transmisión del movimiento de la maneta (101) al mecanismo de transmisión (108).

10 22.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 4 caracterizada por que los medios de regulación (103) son tornillos.

23.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 22 caracterizada por que los tornillos se roscan en unos orificios roscados (196) de la pieza desplazable (106, 125).

15

24.- Manilla para puertas y ventanas según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 23 caracterizada por que los medios elásticos (155) son un muelle de presión dispuesto en una cavidad cilíndrica (186) del interior de la maneta (101).

20 25.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 24 caracterizada por que comprende una arandela (157) dispuesta en un espacio circunferencial existente entre la base (105) y un primer tramo (176) de la cavidad cilíndrica (186) de la maneta (101).

25 26.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 15 y 25 caracterizada por que el casquillo plástico (104) comprende unos entrantes circunferenciales (192) acoplables en unos salientes circunferenciales (193) de un segundo tramo (194) de la cavidad cilíndrica (186) de la maneta (101) para el guiado de dicho casquillo plástico (104).

30 27.- Manilla para puertas y ventanas según reivindicación 1 caracterizada por que la pieza desplazable (106) también es acoplable al perfil (130) de la hoja por la parte lateral del mismo (130).

35 28.- Ventana o puerta que comprende la manilla de cualquiera de las reivindicaciones anteriores.

29.- Ventana o puerta según reivindicación 28 caracterizada por que comprende un perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana que a su vez comprende un canal (120) del perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana donde se encuentra alojado el mecanismo de transmisión (108) y un ala (140) de dicho perfil (130) de la hoja que define la parte exterior de la hoja de la puerta o ventana.

30.- Ventana o puerta según reivindicación 29 caracterizado por que el canal (120) del perfil (130) de la hoja de la puerta o ventana donde se encuentra alojado el mecanismo de transmisión (108) comprende un cajeadado (189) para la inserción del mecanismo de transmisión (108) y de la pieza desplazable (106).

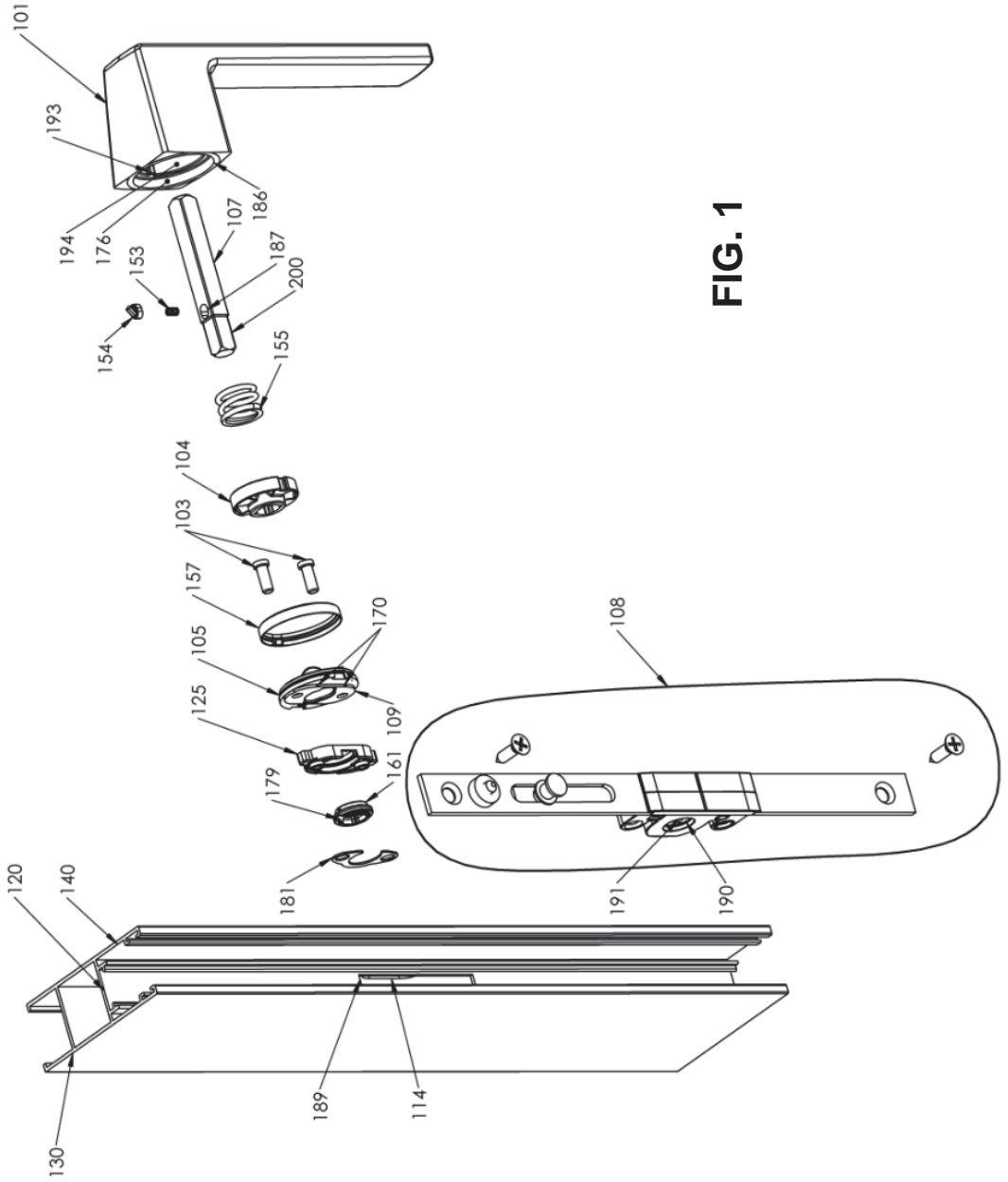


FIG. 1



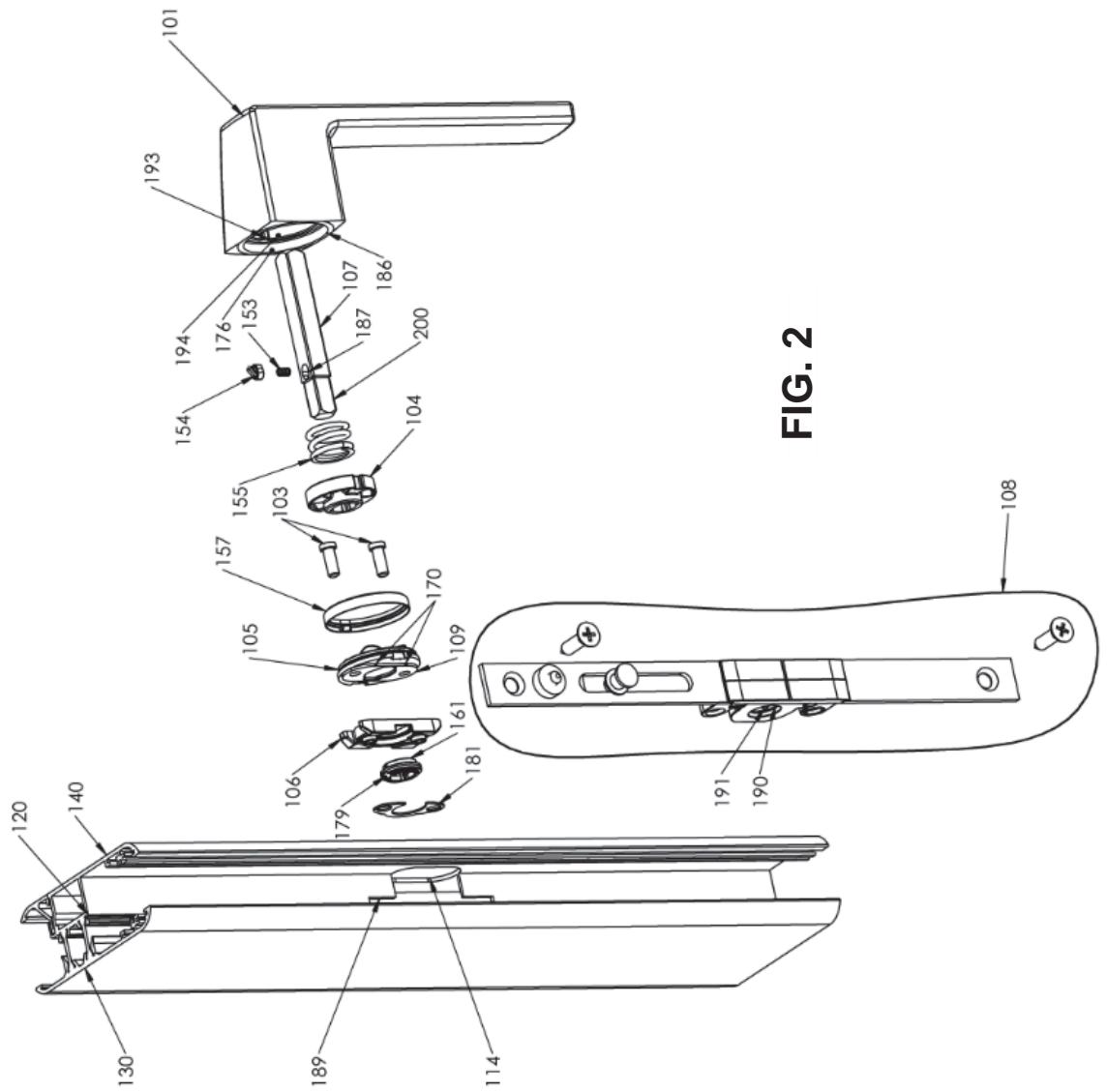
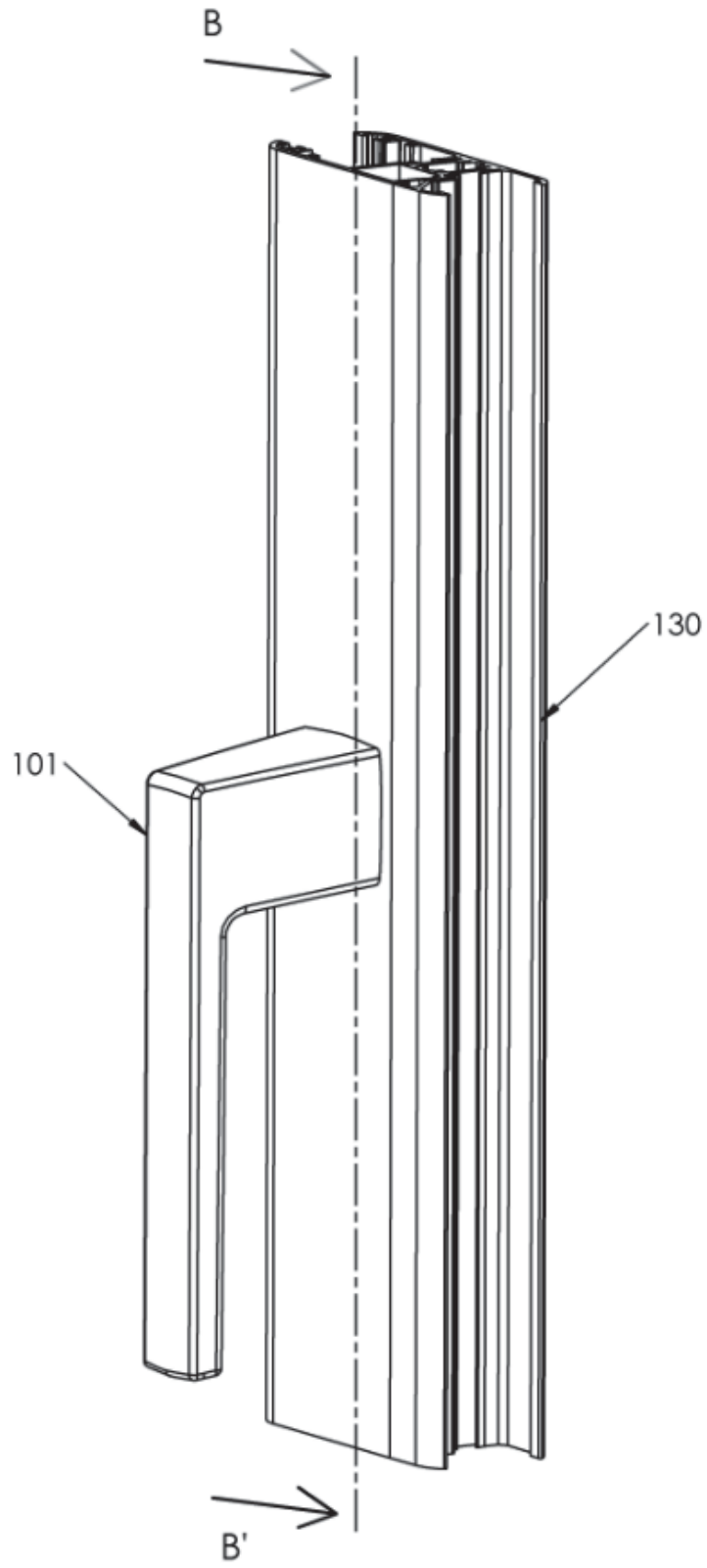


FIG. 2



**FIG. 3**

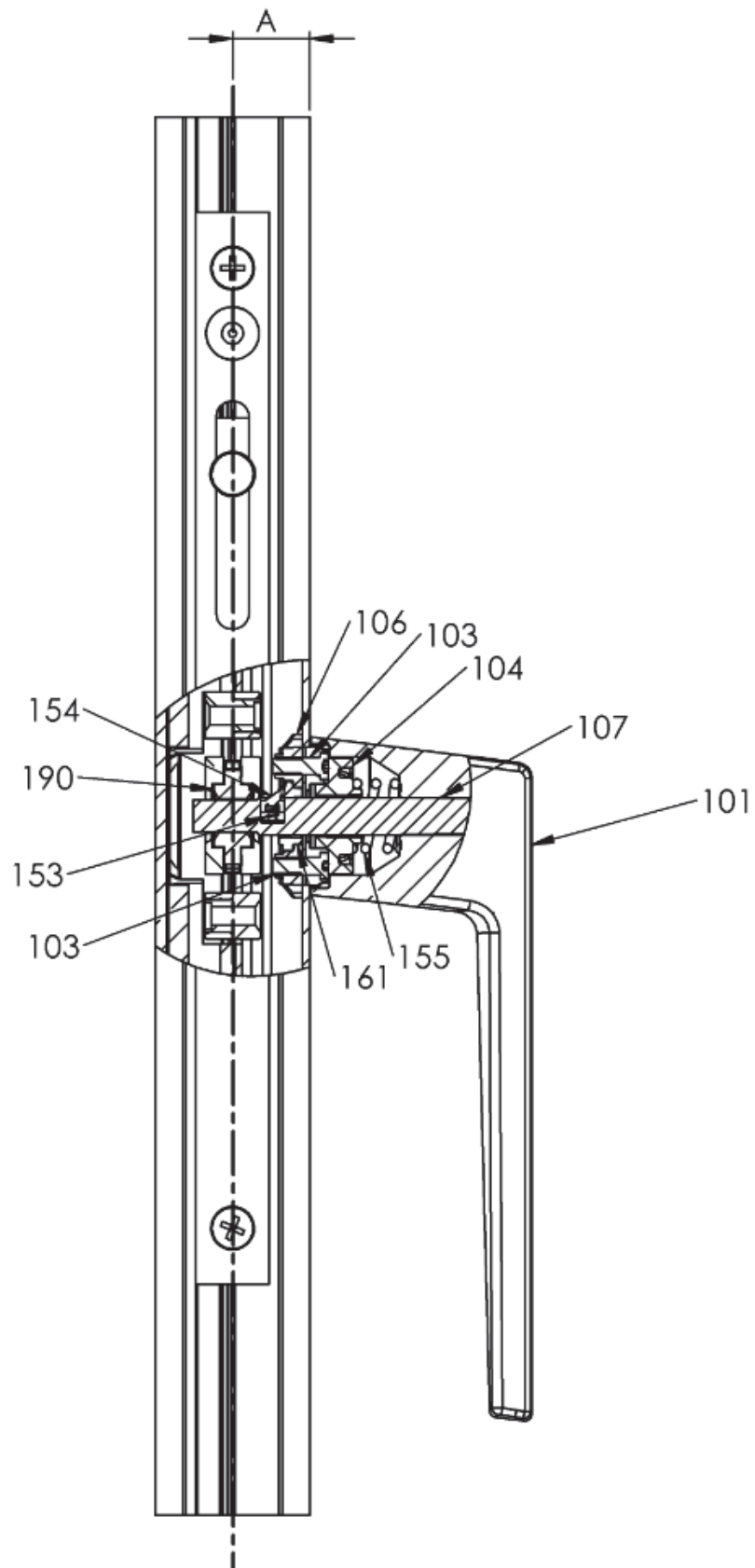
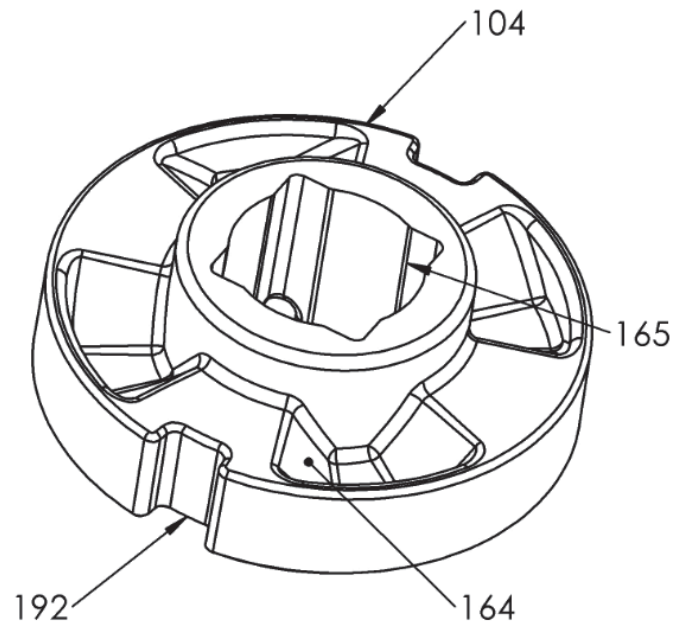
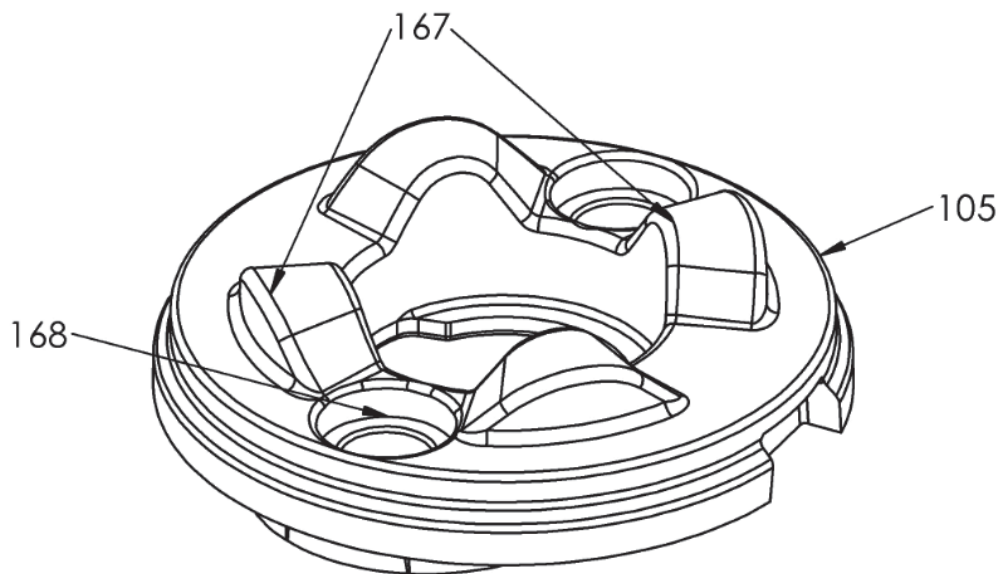


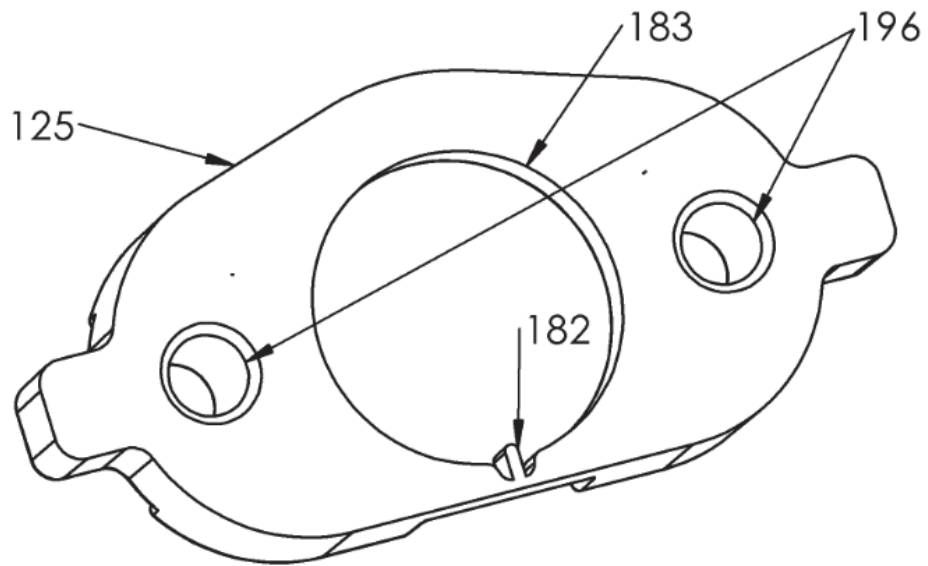
FIG. 4



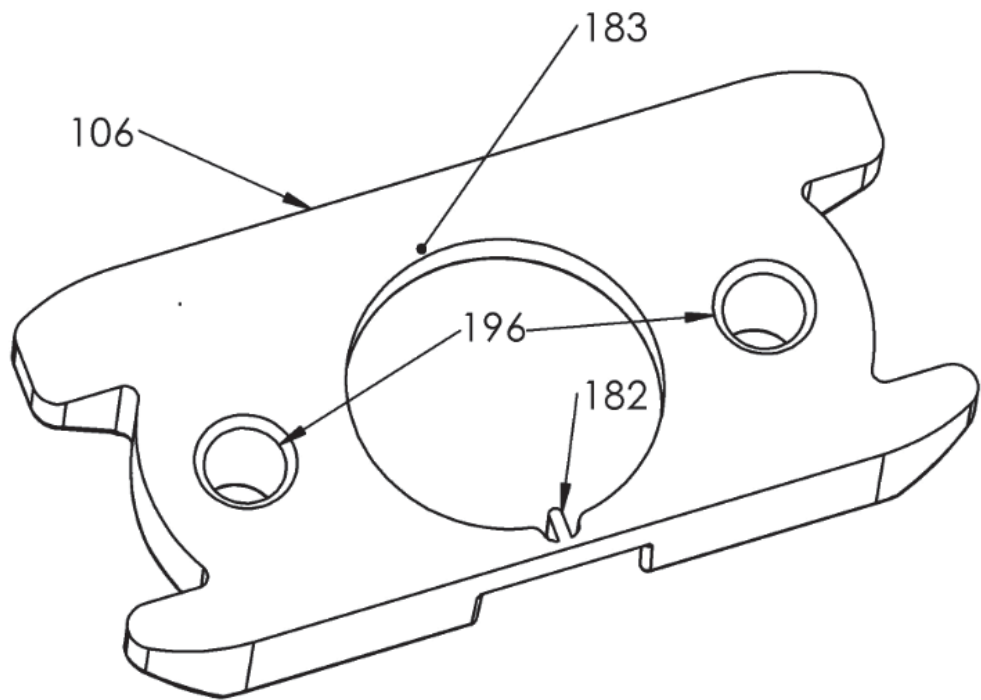
**FIG. 5**



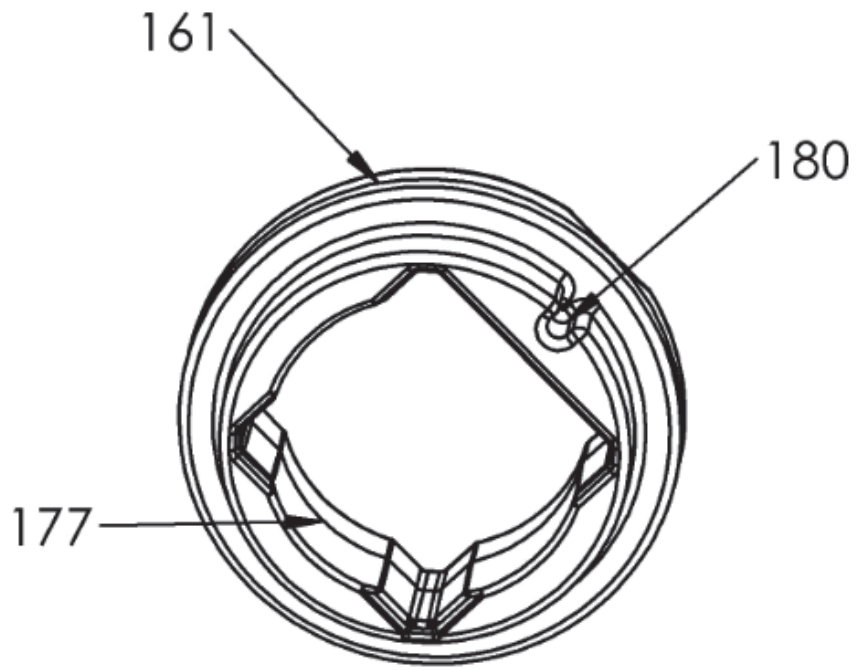
**FIG. 6**



**FIG. 7**



**FIG. 8**



**FIG. 9**